



CNA

Consejo Nacional Anticorrupción

<<Levantemos los muros de la Integridad>>

Oficiales de Tránsito se comprometen a cumplir el Código de Ética



Tegucigalpa.- Unos 30 oficiales de la Policía de Tránsito asignados a la Dirección Nacional de Tránsito (DNT) en la región centro-sur-oriente firmaron el miércoles 20 de octubre la “Declaración de Cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público (CESP).”

El acto de firma de la declaratoria se enmarca en el convenio firmado entre el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la Secretaría de Seguridad (SS) el 16 de julio del presente año.

La firma de la declaratoria la presidieron el coordinador del CNA Reverendo Oswaldo Canales y el director de la DNT José Oliva Acosta, además acudieron funcionarios de ambas instituciones, invitados y medios de comunicación.

La firma de la declaratoria tiene como objetivo fortalecer principios y valores que propendan a la integridad, transparencia y rendición de cuentas a la luz del CESP entre los miembros de la Policía de Tránsito, para potenciar normas de conducta ética y buenas prácticas que contribuyan a mejorar la imagen de esa institución.

Mediante la firma de la declaratoria los oficiales de la Policía de Tránsito se comprometieron a dar cumplimiento del Artículo No. 33 del Código de Ética del Servidor Público.

En efecto se comprometieron y declararon ante la Patria y los conciudadanos a observar y cumplir fielmente las disposiciones del CESP, a fin de desempeñar sus funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad y actuar siempre dentro de la ley, entre otros.

El CESP fue aprobado mediante el Decreto N0. 36-2007, publicado el 24 de octubre de ese año en el Diario Oficial La Gaceta.

Dicha herramienta busca dar a conocer a los funcionarios públicos las disposiciones generales, normas de conducta éticas, sanciones y otras establecidas en el mismo, dado que el CNA tiene como uno de sus compromisos apoyar al Gobierno y a la sociedad civil.